

DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
2024 BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA
REPUBLICA MEXICANA

RECIBIDO
14 MAYO 2024
10:50 hrs

DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 14 de mayo de 2024

MTRO. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE
LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
14 MAY 2024
10:55 hrs

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

El que suscribe, Diputado **SESUL BOLAÑOS LÓPEZ**, integrante del grupo parlamentario Morena, de esta Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del presente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 fracción I, 55, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos 3, fracción XXXVI, 30, fracción I, de La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y los artículos 3, fracción XXXVII y 54 de fracción I, 55, 56 y 60 fracción II, 61, 103 fracción VI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, acompaño de manera impresa y digital, la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución, por la que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a la Guardia Nacional, a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, a la Fiscalía del Estado de Oaxaca y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que de manera coordinada emitan, refuercen y ejecuten los protocolos para salvaguardar la seguridad e integridad física de quienes participan como brigadistas, integrantes de los partidos políticos, candidatos a cargo de elección popular locales y federales, a la ciudadanía y a todas y todos aquellos que participan en el Proceso Electoral 2023-2024 en Oaxaca.

DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"



Por lo anterior, le solicito tenga a bien darle el trámite correspondiente y alcance su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria.

Sin otro particular, anticipo mis agradecimientos por la atención que brinde al presente extendiéndole además un cordial saludo.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Sesul Bolaños López', written over a circular stamp.

DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA LXV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"



San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 14 de mayo de 2024

**DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DE ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.**

El que suscribe, Diputado **SESUL BOLAÑOS LÓPEZ**, integrante del grupo parlamentario Morena, de esta Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, Integrante del Grupo Parlamentario de Morena, por medio del presente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 fracción I, 55, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos 3, fracción XXXVI, 30, fracción I, de La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y los artículos 3, fracción XXXVII y 54 de fracción I, 55, 56 y 60 fracción II, 61, 103 fracción VI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Congreso, la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución, por la que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a la Guardia Nacional, a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, a la Fiscalía del Estado de Oaxaca y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que de manera coordinada emitan, refuercen y ejecuten los protocolos para salvaguardar la seguridad e integridad física de quienes participan como brigadistas, integrantes de los partidos políticos, candidatos a cargo de elección popular locales y federales, a la ciudadanía y a todas y todos aquellos que participan en el Proceso Electoral 2023-2024 en Oaxaca.

Fundamento lo anterior, al tenor de la presente:

DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El próximo 2 de junio de 2024 se celebrará la jornada electoral en México en donde a nivel federal se elegirán 629 cargos en total: 1 cargo de Presidente o Presidenta de la República, 128 cargos para Senadoras y Senadores de la República y 500 cargos para Diputadas y Diputados. A nivel local se elegirán 19 mil 738 cargos: 9 cargos de Gubernaturas, 1 mil 098 cargos de Congresos Locales, 1 mil 802 cargos de Presidencias municipales, 14 mil 423 cargos de Regidurías, 1 mil 975 cargos de Sindicaturas y 431 Cargos auxiliares.

El Gobierno de México presentó a principio de mes, presentó el Plan de Protección a Candidatos que contienden en las próximas elecciones; el Conferencia de la Mañanera del presidente de México Andrés Manuel López Obrador, la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, a menos de un mes de que sean las elecciones en el país se han solicitado protección y seguridad para sus campañas, 412 candidatos mexicanos a un cargo público, de los que 129 son aspirantes locales, informó este viernes la presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei.

En el estado de Oaxaca, 50 candidatos han solicitado medidas de protección ante las instancias electorales y de seguridad pública, de las cuales 10 corresponden a quienes compiten por diputaciones locales y 40 de quienes participan para la renovación de las concejalías de los cuales 26 tienen asignación de oficiales de la Policía Estatal, nueve con recorridos disuasivos de seguridad y cinco tienen elementos de la Policía Estatal y de la Guardia Nacional.

En Oaxaca los últimos días lamentablemente han ocurrido algunos casos de violencia, de hostigamiento y de persecución a candidatos como a equipos de trabajo de los candidatos y de los partidos políticos.

DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"



Frente a tal escenario resulta indispensable preservar, proteger y garantizar la seguridad de las y los aspirantes a los cargos de elección popular, de los equipos de trabajo y de la ciudadanía en general.

El pasado sábado 11 de mayo a las 10:00 am de la mañana, una brigada de jóvenes de morena, que se encontraban repartiendo propaganda de los candidatos en la agencia de San Martín Mexicapán del municipio de Oaxaca de Juárez, cuando fueron detenidos y amenazados por personas con armas, que iban a bordo del transporte público (mototaxi), y quienes les pidieron a los jóvenes de morena que se retiraran del municipio, así también les quitaron de las manos su material, argumentando que no quieren ver propaganda de los candidatos de morena.

Los actos cobardes de violencia político-electoral hacia los jóvenes oaxaqueños es reprochable e inadmisibles, ya que esto pone en duda la capacidad de las autoridades de garantizar unas elecciones seguras para los ciudadanos, tanto al ejercer su voto como en su derecho a ser votados.

Por lo anterior, el presente exhorto se encuentra dirigido al Instituto Nacional Electoral, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a la Guardia Nacional, al Secretario de Gobierno del Estado de Oaxaca y a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que de manera coordinada emitan, refuercen y ejecuten los protocolos para salvaguardar la seguridad e integridad física de quienes participan en el Proceso Electoral 2023-2024 en Oaxaca.

Por lo anteriormente expuesto, propongo a esta Soberanía, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo** que pido sea tratada de **Urgente y Obvia Resolución**, en los términos siguientes:

DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

"2024. BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"



ACUERDO:

La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a la Guardia Nacional, a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, a la Fiscalía del Estado de Oaxaca y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que de manera coordinada emitan, refuercen y ejecuten los protocolos para salvaguardar la seguridad e integridad física de quienes participan como brigadistas, integrantes de los partidos políticos, representantes de casilla, candidatos a cargo de elección popular locales y federales, a la ciudadanía y a todas y todos aquellos que participan en el Proceso Electoral 2023-2024 en Oaxaca.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo a las instancias correspondientes, para los efectos legales procedentes.

DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

"2024. BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"



Lo anterior, a efecto de que se siga el procedimiento legislativo correspondiente.

Sin otro particular, anticipo mis agradecimientos por la atención que brinde al presente extendiéndole además un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA LXV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ